

Secretaría General del Pleno

Este Ayuntamiento, al punto que se indica de la reunión que igualmente se detalla, adoptó el siguiente acuerdo.

SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021.

PUNTO Nº 9.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2021

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial, de fecha 20 de mayo de 2021, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente de fecha 19 de mayo de 2021, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PROPUESTA URGENTE QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PROPONIENDO LA APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2021.

La Ilustrísima Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 18 de mayo de 2021, dio su aprobación a la Propuesta presentada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda proponiendo la aprobación del proyecto del Segundo expediente de modificación de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2021 y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 1 B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de este Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a **5.262.253,32 €**, siendo los motivos que lo originan los que se detallan en los informes de las áreas y otros entes municipales que se adjuntan con el informe y el anexo elaborado por el Servicio de Presupuestos.

Dichas modificaciones se financiarán:

ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el Cap. VI del Estado Gastos "Inversiones Reales" por importe de 2.646,68 €.

Financia el epígrafe 3 al completo

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	DFGIBsxSoyoBMuCrlyz7QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	02/06/2021 12:03:34
	Carlos López Jiménez	Firmado	01/06/2021 09:46:38
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DFGIBsxSoyoBMuCrlyz7QQ==		



Secretaría General del Pleno

ESTADO DE INGRESOS

Incremento en el Cap. VIII "Variación de Activos Financieros" por importe de 5.259.606,64€.

Financia los epígrafes 1 y 2 al completo y desde el epígrafe 4 al 14, ambos inclusive, incrementando el subconcepto de ingresos:

87000 Remanente tesorería para gastos generales, por 5.259.606,64 €.

El Resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

RESUMEN
EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
2	1.278.594,00	16.000,00	0,00
4	1.482.665,00	1.060.000,00	0,00
6	237.646,68	80.000,00	2.646,68
7	1.107.347,64	0,00	0,00
TOTAL	4.106.253,32	1.156.000,00	2.646,68


INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	5.259.606,64	Rte. Tesorería gastos generales
TOTAL	5.259.606,64	

Segundo.- En relación a las Bases de Ejecución del Presupuesto. En la Base Nº. 34, "Subvenciones", se propone introducción de las siguientes:

ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	APLICACION	IMPORTE
Subv. Nominativa a la Federación Malagueña de Peñas, Centros Culturales y Casas Regionales "La Alcazaba"	V 29107117	Proyecto Escuela de copla, cruces de mayo para 2021 Difusión del arte desde una perspectiva humanista y de construcción social	01 3349 48900 4001	35.165,00
Subv. Nominativa a la Fundación Jorge Rando	G 93092625		01 3349 48900 4001	35.000,00

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	DFGIBsxSoyoBMuCrlyz7QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	02/06/2021 12:03:34	
Observaciones	Carlos López Jiménez	Firmado	01/06/2021 09:46:38	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DFGIBsxSoyoBMuCrlyz7QQ==		Página	

Secretaría General del Pleno

Subv. Nominativa a la Real Hermandad Santa María de la Victoria	R 2900292J	Restauración de enseres	01 3349 78000 4001	4.000,00
Subv. Nominativa con Fundación Lágrimas y Favores	G 93060002	Apoyo Acción Social de la Fundación	26 2313 48900 2092	50.000,00

Tercero.- Que se declaren como nominativas en Bases de Ejecución y en el Plan Estratégico de Subvenciones las subvenciones específicas que se detalla en los informes de solicitud cuyos créditos son aprobados en el presente expediente. .

Cuarto.- Acordar el desistimiento de las inversiones y su baja por anulación, detalladas en el Informe, anexo y escrito que se adjuntan.

Quinto.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido”.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado, con los **votos a favor (12)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y del Concejal no adscrito (1) y las **abstenciones (2)** de los representantes del Grupo Municipal Adelante Málaga.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda del Segundo Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2021**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.”


VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 28 votos a favor (14 del Grupo Municipal Popular, 12 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Concejal no adscrito) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Adelante Málaga), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

A la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
Alicia E. García Avilés

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
El Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno
Carlos López Jiménez

Código Seguro De Verificación	DFGIBsxSoyoBMuCrlyz7QQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Alicia Elena Garcia Aviles	Firmado	02/06/2021 12:03:34	
	Carlos López Jiménez	Firmado	01/06/2021 09:46:38	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/DFGIBsxSoyoBMuCrlyz7QQ==			